


RV: Respuesta Jz 65 Aactivo Btá - a requerimiento Exp. Tutela No. 11001-03-15-000-2021-06373-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Vie 24/09/2021 2:47 PM

Para: Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>

 2 archivos adjuntos (25 MB)

2020-013 parte 1.pdf; 2020-013 parte 2.pdf;

De: Juzgado 65 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de septiembre de 2021 2:44 p. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: Respuesta Jz 65 Aactivo Btá - a requerimiento Exp. Tutela No. 11001-03-15-000-2021-06373-00

Señores

CONSEJO DE ESTADO

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN B

Atn. Despacho Magistrado Ponente: **MARTÍN BERMÚDEZ MUÑOZ**

Referencia: Acción de tutela

Radicación: **11001-03-15-000-2021-06373-00**

Accionante: Miriam Nelly Fernández Vivas y otros

Accionado: Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección C y otro

Presento un cordial saludo a su Honorable Despacho y adjunto el **expediente No. 11001 33 43 065 2020 00013 00** solicitado.

Atentamente,



Juzgado 65 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-65-administrativo-de-bogota>

Asuntos de expedientes por favor remitir únicamente al correo

jadmin65bta@notificacionesrj.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.